



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 51
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 09:45 horas del día viernes 18 de noviembre de 2022, se lleva a efecto la 51° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Carlos López Ovalle, Nelson Isla Vilche.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Eduardo Ramírez Narbona. Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Aguilera Vergara. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Seguridad Ciudadana, don César Araneda Ramírez. Encargado de transmitir la sesión, don, Francisco Vera Cáceres.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Audiencia Directiva "Junta de vecinos de Abanico"
- 4.- Audiencia Sra. Claudia Cifuentes Herrera. Directora comunal de Salud
- 5.- Cuenta Sr. Alcalde.
6. Cuenta Sres. Concejales.
7. Puntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Posteriormente el Secretario Municipal, procede a dar lectura a los Acuerdos de la sesión anterior.

El Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 50 de fecha 11.11.2022, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 265/22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 50, efectuada el día viernes 11.11.2022.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 694 de fecha 17.11.2022, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 51 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 11 de noviembre a las 09:30 horas, en el salón de sesiones del municipio.

Recibida:

- Memorando N° 52 de fecha 04.11.22, del Director de Control Interno Municipal, mediante el cual envía al Concejo Municipal, Informe sobre solicitud de subvención municipal, de la Organización de carácter funcional "Centro General de Madres, Padres y Apoderados del Colegio Altazor de Antuco"
- Informe N° 036 de fecha 10.11.2022, remitido por el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Jaime Fernández Arriagada, donde informa sobre solicitud de subvención para la Organización denominada "Feriantes de Antuco", RUT.: 65.201.915-3. Adjunta Memorando N° 51 del Director de Control Interno, de fecha 04.11.2022, donde informa sobre solicitud de subvención municipal.
- Correo electrónico de fecha 11.11.2022, remitido por el Encargado de Diálogo Territorial Zona Sur, Sr. Eduardo Reyes Jiménez de la Fundación "Huella Local", de empresa Colbún, donde solicita Audiencia al Concejo Municipal, para exponer: Desarrollo del convenio "Energía que deja Huella" y "Convenio APR GORE Biobío".
- Carta de fecha 11.11.2022, Agradecimiento de parte del contraalmirante Sr. Juan Pablo Zúñiga Alwayay, Ex - Jefe de la Defensa Nacional de las Provincias de Biobío y Arauco.
- Informe N° 037 de fecha 17.11.2022, remitido por el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Jaime Fernández Arriagada, donde informa sobre solicitud de subvención para la Organización denominada "Club Deportivo Inclusivo Equidad", RUT.: 65.190.412-9.
- Acta Comisión de Salud, Concejo Municipal de Antuco, de fecha 11.11.2022.



Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente sugiere cambiar la fecha de la próxima sesión del concejo municipal, para el día jueves 01 de diciembre, en virtud que el viernes dos de noviembre se encuentra programada la ceremonia de apertura del Paso Pichachén.

El Presidente invita a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 266/22.- El Concejo Municipal, en votación unánime, resuelve cambiar la fecha de la Sesión N° 52° del Concejo Municipal, programada para el día viernes 02 de noviembre. Adelantándola para el día jueves 01 de noviembre del año 2022.

Sobre la solicitud de Audiencia para la Fundación "Huella Local", el Alcalde invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 267/22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve conceder Audiencia a don Eduardo Reyes Jiménez, Encargado de Diálogo Territorial Zona Sur, de la Fundación "Huella Local", de la empresa COLBÚN, para la sesión del concejo municipal a realizarse el día jueves 01.12.2022. a las 10:30 horas, en el salón de reuniones del municipio. A fin exponga sobre el desarrollo del Convenio "Energía que deja Huella" y "Convenio APR GORE Biobío".

Posteriormente, el Alcalde se refiere al Informe N° 37, direccionado por el Director de Administración y Finanzas, donde informa que la Organización "Club Deportivo Equidad", cuenta con disponibilidad presupuestaria y de fondos para otorgarle subvención.

Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 268 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el "Club Deportivo Equidad", RUT.: 65.190.412-9, por un monto total de \$ 915.890.- (novecientos quince mil ochocientos noventa pesos), para financiar proyecto denominado: "Torneo de Boccias".



III.- AUDIENCIA DIRECTIVA “JUNTA DE VECINOS DE ABANICO”

Enseguida el Alcalde se refiere al punto N° 3 de la tabla, relacionada con la audiencia para el directorio de la Junta de Vecinos de Abanico. Al respecto señala que el directorio no se presentará, ya que varios de los puntos que plantearían el directorio en el Concejo municipal, fueron tratados y aclarados en reunión que programó la administración municipal en el sector de Abanico.

Luego el Presidente comenta sobre el proyecto de reposición de veredas para el sector de Villa Las Rosas, iniciativa que requiere un acuerdo para postular el proyecto.

Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 269 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de apoyar la postulación del proyecto “Reposición de Veredas de Villa Las Rosas, Etapa 1 y 2” al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.

El Presidente informa que, en virtud que los funcionarios de salud, aun no se encuentran en la sala, proseguirán con los puntos de la tabla, para retomar más adelante el punto cuatro.

V.- CUENTA DE ALCALDE.

- El Alcalde pasa a dar cuenta de sus actividades:

Informa que durante la semana sostuvo una reunión con el directorio de la Junta de Vecinos del sector de Pajal, de Mirrihue Alto, y una empresa Forestal. En la ocasión el tema principal fue la explotación y extracción de maderas que se llevará efecto después del 15 de diciembre del presente año, desde el sector de Pajal; situación que probablemente pudiese ocasionar problemas a los vecinos, tales como: accidentes, roturas del asfalto, etc., Dice el Presidente que, sugerirán a la empresa que los camiones bajen sin carro, y en la ruta Q-45 puedan cargar los carros, a fin de no deteriorar el asfalto del sector por exceso de peso. Agrega que también sugerirán la elaboración de un horario para el traslado de la madera, con el fin de tratar que los camiones no coincidan con los horarios de buses de recorrido del sector.

Sobre otro punto, el alcalde informa que sostuvo reunión con el Seremi de Obras Públicas, Sr. Hugo Cautivo, donde le planteó la necesidad de pavimentar los caminos de Pajal, de Mirrihue y de Coihueco hasta Alto Antuco. Complementa señalando que en el mes de diciembre el Director Provincial de Vialidad evaluará en terreno el requerimiento realizado.



Posteriormente informa que, durante la semana se llevó a efecto una capacitación del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADI), para funcionarios municipales, de educación y salud.

Luego informa que el proyecto de adquisición de un camión tolva está RS. Dice que prontamente pasará al CORE para obtener financiamiento.

Enseguida informa que lo llamaron desde la Subsecretaría del Delito, informándole que la comuna de Antuco, el próximo año será beneficiada con un vehículo para Seguridad Pública.

Sobre otro punto, consulta a los concejales, ¿quiénes participarán de la reunión de Amcordi que se llevará a efecto el día 24 de noviembre en la ciudad de Sta. Bárbara?

El Presidente invita a votar:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 270 /22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, autoriza la asistencia de los Concejales Águila, Issi, Isla y López, a reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío (AMCORDI), la cual se llevará a efecto el día jueves 24 de noviembre a las 10:30 horas, en la comuna de Sta. Bárbara.

VI.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

Comisión de Salud: El Concejal Saldías, lee el acta de la Comisión de Salud, y entrega un ejemplar, el cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

Sobre el punto, el concejal Isla complementa sobre la materia.



ACTA COMISIÓN DE SALUD, CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

FECHA: 11/11/22

HORA DE INICIO: 12:55 AM

HORA DE TÉRMINO: 15:20

PRESIDE: CONCEJAL, MAURICIO SALDIAS PARRA

ASISTENCIA CONCEJALES

SRA. ELBA ISSIS SALDIAS

SR. CLAUDIO SOLAR JARA

SR. CARLOS LOPEZ OVALLE

SR. FABIAN ISLA VILCHES

INVITADOS PRESENTES

SR. EDUARDO RAMIREZ NARVONA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SRA. CLAUDIA CIFUENTES HERRERA, DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

SR. JORGE QUEZADA , JEFE DE FINANZAS, SALUD

SR. EDUARDO GILLH , DIRECTOR CESFAM ANTUCO

SRA : VALERIA MORA CASTILLO. PRESIDENTA AFUSAM

SR. MOISES JARA MATAMALA, TESORERO AFUSAM

SR. CLAUDIO GUIÑEZ LOPEZ, SECRETARIO AFUSAM

CONCLUSIONES

01.- La Municipalidad de Antuco, traspasa a salud la suma de M \$550.000.-

02.-La farmacia del Cesfam, entrega medicamentos superiores a los básicos a nivel nacional.

03.-Destacar la inversión que se realiza, en el traslado de pacientes, entrega de medicamentos y otros, que son parte de la inversión de la dirección comunal de salud.



- 06.-Se propone al señor Alcalde, generar reunión con la administración activa con la presencia de la primera autoridad, dirección de salud, comisión de finanzas del concejo Municipal, afusam, para revisar el decreto 4.673.- de fecha 19 de agosto del año 2021, de tal manera que se aplique y se generen las acciones pertinentes, como también sugerir se aumente la asignación del ART. 45 de la ley 19.378, según el IPC anualmente, entregando las facultades al director del cesfam para los cambios permitentes, como también hacer cumplir los compromisos de los funcionarios que dieron origen al decreto.
- 07.-Reclamar al señor Alcalde, por posteo en sus redes sociales personales, respecto a las horas médicas, visitas u otra información que se publique, ya que es el, el jefe superior del servicio y está llamado a poner orden, como también facultado para pedir las explicaciones a los funcionarios y no exponer a toda la administración que él mismo dirige en las plataformas tecnológicas.
- 08.-La sala de descanso de los TENS y conductores es ilegal, ya que estas dependencias están consideradas como vestidores y presentan un serio riesgo, incluso se expone a un sumario sanitario de parte de la Seremi de salud, por tal razón se instalara un sillón más cómodo en el casino, ya que es el único lugar autorizado para los efectos de colación y descanso.
- 09.- Actualmente no existe planta para contratar a un podólogo en el cesfam, no obstante existe un cupo denominado mantención, el cual se podría ocupar para implementar este servicio, por lo que se propone al señor Alcalde, instruir al respecto.
- 10.- AFUSAM requiere que "como representantes de nuestros funcionarios, solicitamos mayor respeto cuando seamos aludidos en los concejos transmitidos online. Ya que existe una sobre exposición del sector salud. Sugerimos ir a la fuente primaria, conversar con el director o encargado del servicio en cuestión y averiguar bien la situación antes de emitir juicios públicos con el solo relato o reclamo de algún usuario. Los invitamos a visitar el Cesfam conversar con nosotros, mantener un diálogo frecuente con nuestro equipo y también conocer la realidad desde nuestra perspectiva"

MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL
COMUNA ANTUCO



Posteriormente el Alcalde retoma el punto cuatro de la tabla, para que los funcionarios/a de salud, expongan sobre el plan de salud comunal para el año 2023.

IV.- AUDIENCIA SRA. CLAUDIA CIFUENTES HERRERA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

Se hace presente en la sala la directora comunal de salud, Sra. Claudia Cifuentes Herrera, el director del CESFAM de Antuco, Sr. Eduardo Gil Huichulef y el Jefe de Finanzas del área, Sr. Jorge Quezada Sánchez.

Se hace presente que, en la sesión anterior, cada concejal recibió un ejemplar del programa de salud año 2023.

La funcionaria y funcionarios, realizan una extensa exposición en power point, relacionada con el Plan de Salud para el periodo 2023. Entre otros temas presentados, se enumeran los siguientes: Caracterización de la Red Asistencial. Calendarios de rondas rurales. Distribución de familias por establecimientos. Diagnóstico sanitario. Caracterización de la oferta. Recursos humanos. Diagnóstico epidemiológico. Acciones por Covid-19. Capacitaciones. Registros fotográficos de algunas acciones de programas, entre otros.

El Presidente llama a votar a los Sres. Concejales.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 271 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, dan por aprobado el "Plan Comunal de Salud", que incorpora el "Programa de Capacitación Funcionaria", a desarrollarse durante el año 2023.-

Luego el presidente invita a votar, para aprobar el Presupuesto de Salud Comunal para el año 2023.

Interviene el concejal Solar, quien señala que, aprobará siempre y cuando, el Alcalde incorpore 25 millones de pesos más, al presupuesto de salud presentado, que servirá para arriendo de vehículos, externalizando el servicio de entrega de medicamentos, leche, y otros.

El Alcalde acoge la sugerencia del concejal, cuyo requerimiento está considerado en el punto 5 del Acta de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, realizada el 11.11.2022.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 272 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, dan por aprobado el "Presupuesto de Salud proyectado para el año 2023". Por un monto Total de: M.\$ 1.632.000.- (mil seiscientos treinta y dos millones de pesos). Donde el aporte Municipal es de M.\$ 575.000.- (quinientos setenta y cinco millones de pesos).

Finalmente, el Alcalde agradece a los funcionarios/a de salud por la presentación realizada.

Sobre otra materia, el Presidente solicita al Secretario Municipal, explique porqué hay que tomar un nuevo acuerdo para la organización Intiyaku, quien solicitó una subvención de un millón quinientos mil pesos, para financiar proyecto denominado: "3º Versión Festival de Danzas".

En respuesta el Sr. Panes, manifiesta que, primero se debe dejar sin efecto el Acuerdo N° 262 de fecha 11.11.2022, que aprobó dicha solicitud de subvención. Al mismo tiempo señala que a través del Informe de Control Interno N° 30, el Sr. Torres, no Visó el Convenio de la institución, porque en la documentación de la Organización funcional, no especificaba el respaldo a través de boleta o factura para pagar a grupos artísticos. Situación que la Organización corrigió y envió nuevamente al Sr. Alcalde, quien derivó la solicitud subsanada al concejo municipal, a fin sea aprobada nuevamente.

Finalizada la explicación el Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

**ACUERDO N° 273 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, deja sin efecto acuerdo N° 262, aprobado en Sesión Ordinaria N° 50 de fecha 11.11.22, el cual no se ajusta a derecho de acuerdo a Informe N° 30 del Director de Control Interno.
En este mismo acto, se aprueba la solicitud de Subvención rectificada, para el "Grupo de Danza Intiyaku", RUT.: 65.023.624-6, por un monto total de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para financiar proyecto denominado: "3º Versión Festival de Danzas".**

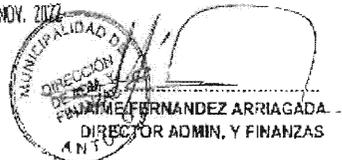
Luego, el Presidente presenta una nueva "Modificación Presupuestaria Municipal, por mayores ingresos y su distribución en gastos", para su análisis y respectiva aprobación. Se menciona que los Sres. Concejales recibieron la modificación por correo electrónico.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Milles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		AUMENTO		OBSERVACIONES
13 INGRESOS				
115.03.01.003.001 - 01	Otros Derechos - Urbanización y Construcción	M.\$	1.500	Mayores Ingresos
115.03.01.003.999 - 01	Otros Derechos - Otros	M.\$	1.000	Mayores Ingresos
115.03.02.001.001 - 01	Permisos de Circulación - De Beneficio Municipal	M.\$	4.800	Mayores Ingresos
115.03.02.001.002 - 01	Permisos de Circulación - De Beneficio Fondo Común Municipal	M.\$	8.000	Contra Cuenta Mayores Ingresos
115.08.01.002 - 01	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 y Ley 18117 Art. Único (Licencias Médicas)	M.\$	10.000	Mayores Ingresos
115.08.02.008 - 01	Multas y Sanciones Pecuniarias - Intereses	M.\$	1.000	Mayores Ingresos
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		M.\$	26.300	
IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		AUMENTO		OBSERVACIONES
13 GASTOS				
215.22.01.001 - 03	Alimentos y Bebidas - Para Personas (Memorando N° 024)	M.\$	5.000	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.04.011 - 01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	M.\$	5.000	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.07.999 - 05	Publicidad y Difusión - Otros (4° Corrida inclusiva)	M.\$	500	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.12.003 - 03	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial (Memorando N° 024)	M.\$	2.000	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.05.999 - 01	Servicios Básicos - Otros	M.\$	4.800	Disponibilidad Presupuestaria
215.24.01.008 - 05	Al Sector Privado - Premios y Otros (4° Corrida inclusiva)	M.\$	1.000	Disponibilidad Presupuestaria
215.24.03.090.001 - 01	Al Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación / Aporte Año Vigente	M.\$	8.000	Contra Cuenta
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		M.\$	26.300	
TOTALES IGUALES		M.\$	26.300	M.\$ 26.300

ANTUCO, 11 7 NOV. 2022


 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTA
 FERNANDEZ ARRIAGADA
 DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS


 MIGUEL ABUTER LEÓN
 ALCALDE

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESIÓN ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N° _____ / ACUERDO N° _____ DEL _____

.....
V° B° Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL





Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 274/22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal, por Mayores Ingresos y su distribución en gastos. Por un monto de M.\$26.300 (veinte seis millones trecientos mil pesos).

X.- PUNTO VARIOS.

• **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- En su intervención el concejal, sugiere nuevamente que, el próximo año cuando se licite la mantención del alumbrado público, se incluya la reposición de luminarias e instalación de luminarias nuevas, para no licitar el servicio por separado, a modo de ejemplo, señala que revisen el portal de la Municipalidad de los Ángeles, quien tiene la licitación de acuerdo a lo señalado.
- Luego el concejal se refiere al programa de cultura "Sabores de Antuco", financiados con fondos FNDR, pregunta el concejal ¿aún está vigente el show?, que potenciaría grupos locales, como, por ejemplo, el Club de Cueca "Vientos de mi tierra".

El Presidente solicita al Dideco que dé respuesta, don Rodrigo Aguilera, señala que se está licitando el programa, pero hasta el momento se declararon desiertas algunas líneas de contratación de artistas a honorarios, dice que la licitación sigue en proceso, a través del mercado público.

- Sobre otro punto, el concejal reitera que la municipalidad realice limpieza de pastizales, en terreno comprado por el municipio, donde se construirá la futura sede vecinal de la Junta de Vecinos N° 001 de Antuco, ubicado en calle O'Higgins con Sta. Rosa. Agrega que reviste un peligro inminente para la población, ...no hay que esperar que se produzca un incendio.

El Alcalde señala que el Administrador municipal realizará la gestión, y el requerimiento estará solucionado en la semana entrante.

- Sobre otro punto, el concejal consulta por los proyectos de electrificación rural a ejecutar en la comuna.

El Alcalde comenta que, sostuvo una reunión, donde informaron que se está realizando la postación; el compromiso de la empresa es terminar a fines de diciembre, no obstante, solicitaron ampliación de plazo hasta el mes de abril del próximo año.



- Luego se refiere a un tema sensible, dice que está autorizado por la familia, para presentar el caso ante el concejo. Al respecto el concejal plantea situación de salud de esquizofrenia del Sr. Olvin Romero Beltrán, quien, por su agresividad está provocando muchos problemas a los vecinos, estudiantes de la comuna, y turistas. Explica situación de tratamiento de salud del Cesfam de Antuco, del Hospital Base de Los Ángeles y otras acciones de Carabineros. El Sr. Saldías, solicita al Alcalde oficie al Director del Hospital Base de Los Ángeles, a fin de que le dé prioridad al caso presentado.

El Presidente señala que conversó sobre el caso con el Director del Cesfam, quien le comentó que se están realizando las diligencias respectivas, pero que han tenido algunos inconvenientes para aplicar el tratamiento que necesita el paciente. También el Alcalde se compromete a insistir con el director del Cesfam, para que coordine el tema con Carabineros, para llevar a cabo las acciones indicadas por el área de salud provincial.

Sobre el mismo punto, el Director de Seguridad Pública, señala que el día martes 22 de noviembre se llevará efecto una reunión de coordinación con profesionales del área de salud, educación y carabineros, para poder internar al paciente.

Concejal Solar señala que hay que darle la mayor seriedad y celeridad, ya que no sirve la explicación a la comunidad, si es que hay una agresión a un vecino, entendiéndose que don Olvin no lo hace de malo, es porque está enfermo, la obligación de la municipalidad es preocuparse del tema, y tomar acciones lo antes posible.

El Alcalde solicita al Administrador municipal que, durante el día se contacte con el Director del Cesfam, para que coordine con carabineros, y den pronta solución al tratamiento del paciente.

Luego el Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 275 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve enviar carta al Director del Servicio de Salud Biobío, a fin de solicitarle tenga a bien dar prioridad a la solicitud de hora, para internar a don Olvin Romero Beltrán, por la urgencia que reviste el caso, y así el paciente realice su tratamiento de esquizofrenia, lo que conlleva a proteger la salud e integridad del paciente, de los vecinos y turistas de la comuna de Antuco.

- A continuación, el concejal solicita que el municipio considere contratar a profesionales de la comuna de Antuco, cuando se ejecute el Programa denominado: "Biobío Plan Chile apoya a tu comuna", proyectos PMB, PMU, que considera ocho proyectos por comuna, con una duración de seis meses.



- Sobre otro punto, el concejal entrega una copia del proyecto de adquisición de cámaras de seguridad para la comunidad, fondos entregados por la Municipalidad de los Ángeles a las Juntas de Vecinos del sector del Salto del Laja. Compromiso del concejal, contraído en el Concejo anterior, proyecto que servirá de ejemplo para el municipio de Antuco.

El Alcalde, solicita al concejal que la documentación sea ingresada por oficina de partes.

- Finalmente, el concejal, solicita que el municipio se preocupe de inspeccionar el puente del saltillo seco, ubicado en el sector de Coihueco, dice que los camiones están pasando con mucho tonelaje, lo cual genera deterioro en el puente; también el concejal agrega que el letrero que indicaba "máximo tres toneladas" se cayó. También solicita que la municipalidad coordine con Carabineros, a fin fiscalicen a los camiones que exceden el peso permitido.

El Presidente informa que enviaron un oficio a Vialidad, para presentar la situación del puente, entre otros requerimientos necesarios para la comuna.

- **Concejala Elba Issi Saldías.**

- La concejala informa que acompañó a la organización de discapacidad de Antuco, para competir en bocha en la ciudad de Sta. Bárbara, donde obtuvieron el segundo lugar. También dice que el Alcalde de Sta. Bárbara le consultó por la fecha de apertura del Paso Pichachén.

El Alcalde informa que la Municipalidad de Antuco, junto a la Delegación Provincial de Biobío, están realizando las invitaciones para la apertura del paso internacional, actividad que se llevará a efecto el viernes 2 de diciembre.

- Sobre otro punto, informa que los asientos del "Centro de Acogida al Visitante", están en muy malas condiciones. Sugiere que la municipalidad pueda repararlos prontamente, por el peligro que reviste para los usuarios que utilizan estos equipamientos.

En relación al punto planteado, el Alcalde señala que, se está gestionando con el Director de Obras.

Hace uso de la palabra nuevamente la concejala, y señala que ella estuvo con el Director de Obras, quien le manifestó que el tema lo planteara en la sesión de concejo.

El Alcalde señala que, al Director de Obras le corresponde solucionar el tema, es pega de él, ...debiera haber dicho, estamos trabajando en la reparación de los asientos, y no sugerir que el tema sea planteado en concejo municipal.



- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- En primer lugar, consulta por el estado de los proyectos de agua potable rural, APR.

El Presidente responde señalando que el APR de Alto Antuco, tiene su recepción definitiva. Y en relación al APR de Coihueco se está gestionando para extender el plazo del proyecto.

- Sobre otro punto, el concejal consulta por el avance de los trabajos de los drenes en el colector de la planta de tratamiento de aguas servidas.

El Presidente manifiesta que la licitación está cerrada, y la empresa adjudicada está en proceso de contratación de personal para realizar los trabajos.

- Sobre otro punto, el concejal comenta que vecinos del sector de Alto Antuco, informaron que una máquina está realizando reparación a orillas de una zanja de desagüe, y según los vecinos manifiestan que no es necesario realizar estos trabajos, ya que con la pendiente natural es suficiente. Pero los vecinos manifiestan que el operador de la retroexcavadora les señaló, el odómetro debe funcionar, por tanto, sacaría tierra de un lugar para moverla a otro.

También el concejal agrega que junto al concejal Águila, informaron sobre la situación al Director de Obras, además le enviaron fotos del lugar.

El Alcalde informa que el director de Obras ofició a Vialidad, para informar sobre el hecho planteado por los vecinos y concejales.

- Luego el Concejal manifiesta que, en la sesión anterior solicitó un pronunciamiento del Director de Control, en relación a la utilización del kiosco de turismo que se encuentra ubicado en la plaza de armas, señala que este kiosco es utilizado por una persona particular como negocio. Recuerda también que el Alcalde encomendó al Administrador Municipal, a fin solicitase el informe al Director de Control. Finalmente, señala que a la fecha no ha recibido el informe.

El Alcalde consulta al Administrador municipal; el funcionario señala que el informe aún no está listo.

- Sobre otra materia, el concejal consulta por la reunión que sostendrían algunos Alcaldes en Santiago, acuerdo tomado en reunión de Amcordi. Dice que, entre otros temas relevantes, los ediles consultarían sobre el aumento de recursos para la construcción de la Aduana del Paso Pichachén.

El Presidente informa que la Amcordi está solicitando la Audiencia.

- Sobre otro punto, el concejal retoma un tema planteado en la sesión anterior (obligación de la administración activa de presentar al concejo municipal, los nuevos funcionarios/a contratados).



- Dice que en la ocasión el Alcalde dio a entender que él estaba equivocado, pero él quiere manifestar que no estaba equivocado y, para esclarecer o clarificar la situación, lee el art. 27º de la Ley Nº 18.695, que en parte dice:

“La Unidad encargada de Administración y Finanzas tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el primer trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto al personal de honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados...”

En relación al tema, el Alcalde señala que entregará a todos los concejales la información requerida.

- Finalmente, el concejal se refiere a que, a la fecha, aun no se ha contratado personal, en relación a la Nueva Planta Municipal, punto planteado y conversado en sesiones anteriores. Dice que ya van tres años sin realizar los llamados a concurso.

Al respecto y para clarificar el punto, el concejal lee el artículo N 49º quáter, párrafo 4to., de la Ley Nº 18.695, que señala:

“...la facultad establecida en el artículo 49º ter deberá ejercerse dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigencia del reglamento municipal que modifique o fije la planta respectiva. En el caso que procediere la realización de concursos públicos, estos deberán efectuarse en el plazo de un año contado desde la citada fecha”.

El Alcalde señala que los concursos públicos se postergaron producto de la Pandemia. Complementa el punto, el Administrador municipal, quien manifiesta que la comisión se reunió el día lunes, y en unas semanas más, propondrá una propuesta al Alcalde.

• **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- Inicia su intervención haciendo una sugerencia al Alcalde, solicita que se respeten los feriados religiosos, ...que la municipalidad no autorice fiestas, bingos, actividades donde generalmente se vende bebidas alcohólicas.
- Sobre otro punto, el concejal sugiere nuevamente que la municipalidad junto a otros actores, puedan gestionar con los propietarios del recinto, donde se ubica la Virgen de la Peña, dice que es un anhelo de muchas personas, poder acceder al lugar. Complementa la materia la concejala Elba Issi.



- Luego el concejal, plantea situación de calle Maipú, dice que hay vecinos que requieren que la municipalidad realice algunos trabajos de hormigón en las veredas, aproximadamente 37 metros, ya que las aguas lluvias ingresan a sus viviendas.
- Luego el concejal reitera solicitud planteada en sesiones anteriores, que dice relación con diseñar y reparar las panderetas que se encuentran ubicada en el recinto de las casas de salud y del municipio; cierres perimetrales que se encuentran en muy mal estado e instalado en un lugar, donde la visual es deficiente, señala que los conductores de vehículos han tenido y tienen problemas de seguridad en la esquina de la calle, ...no hay que esperar que se produzca algún accidente.

El Alcalde acoge la sugerencia.

• **Concejal Claudio Solar Jara.**

- El Concejal se refiere a las invitaciones para asistir a la apertura del Paso Pichachén. Hace una breve reseña.

El Alcalde comenta que, en conjunto con las autoridades provinciales están elaborando la agenda de invitados, además entrega información sobre el proyecto de construcción del complejo fronterizo.

En atención al tema, se produce intercambios de opiniones.

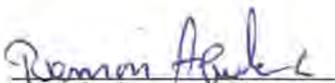
Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 12:25 horas.



MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE



RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



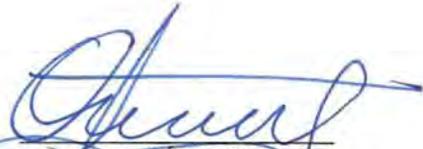
CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


CLAUDIO PANES GARRIDO.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CPG/ cpg. -